

SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE
NACIONES UNIDAS

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2016

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 26 de octubre del año dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón José María Morelos de la Secretaría de Relaciones Exteriores sito en Plaza Juárez, No. 20, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria y de Instalación de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en lo sucesivo la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 125, párrafo primero, y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

El 3 de julio de 2015 el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas emitió sus Observaciones finales más recientes al Estado mexicano (CRC/C/MEX/CO/4-5), tras la presentación de sus 4° y 5° Informes periódicos consolidados. A fin de dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas por el Comité, en julio de 2015 se creó el Grupo de Trabajo Intersecretarial para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño bajo la coordinación de la SRE, SNDIF y SEGOB y la participación de 30 instituciones públicas de los distintos órdenes de gobierno. En el marco de las actividades del Grupo de Trabajo se elaboró una matriz de responsabilidades en la que se identificaron las autoridades encargadas de dar cumplimiento a las recomendaciones, en razón de sus competencias.

El 2 de diciembre de 2015, en el marco de la instalación del Sistema Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y con el propósito de retomar las acciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional, se aprobó el Acuerdo 4/2015 por el que se determina la creación de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, con carácter permanente, a fin de coordinar, articular, promover y dar seguimiento a lo señalado por el Comité.

ASISTENTES

A) Ejecutivo Federal:

1. Roberto Campa Cifrián, Subsecretario de Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación
2. Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores
3. Jesús Antón de la Concha, Oficial Mayor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia



**SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE
NACIONES UNIDAS**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2016**

4. Rosalinda Morales Garza, Directora General de Educación Indígena, Secretaría de Educación Pública
5. César Omar Castro Márquez, Director de Derechos Humanos e Investigación Normativa en Salud, Secretaría de Salud
6. Liliana Jiménez Alcocer, Directora para América del Norte, Secretaría de Hacienda y Crédito Público
7. Yéssica Calvario Casarrubias, Subcoordinadora de Política Laboral Internacional, Secretaría de Trabajo y Previsión Social
8. Francesca Romita Iturbe, Titular de la Unidad de Género, Secretaría de Turismo
9. Erandi Almazán, Coordinadora Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, Secretaría de Cultura
10. Indra Granados Hidalgo, Directora de Asuntos Internacionales, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
11. Cinthia Pérez Trejo, Directora de Atención y Vinculación Institucional, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
12. Patricia Estela Uribe Zúñiga, Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida
13. María del Sol Vizcaya Cedeño, Titular del Comité Especializado en Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Delito o de Violaciones de Derechos Humanos, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
14. Paola Sunyol Jurado, Subgerente de Atención a Compromisos Presidenciales, Comisión Nacional del Agua
15. Mireya Del Pino Pacheco, Directora de Estudios y Políticas Públicas, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
16. Katya Vera Morales, Directora General Adjunta Encargada del Área de Asuntos Internacionales, Comisión Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres
17. Jimena Valdés Figueroa, Subdirectora de Integración y Actualización, Instituto Mexicano de la Juventud
18. Gonzalo Cordero González, Jefa de la División de Asuntos Multilaterales, Instituto Mexicano del Seguro Social
19. Víctor García Vilchis, Director de Planeación, Junta de Gobierno y Presidencia, Instituto Nacional de Estadística y Geografía
20. Agustín de la Torre Benavides, Director de Legislación y Consulta, Instituto Nacional de Migración
21. Ana Laura Pineda Manríquez, Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, Instituto Nacional de las Mujeres
22. Ángel Azael Nava Armenta, Jefe de Servicios Educativos para Estancias y Programas de Bienestar y Desarrollo Infantil EBDI, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
23. Lilian Estañol Corona, Coordinadora de Asesores, Comisión Nacional de Seguridad



**SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE
NACIONES UNIDAS**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2016**

B) Poder Judicial Federal:

1. Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos, Suprema Corte de Justicia de la Nación
2. César Bernal Franco, Subdirector de Derechos Humanos, Consejo de la Judicatura Federal

C) Poder Legislativo Federal:

1. Senadora Martha Elena García Gómez, Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, Senado de la República

D) Entidades Federativas:

1. María del Socorro Cecilia Tagle Jiménez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes de Aguascalientes
2. Adela González Moreno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes de Baja California Sur
3. Laura González Horta, Directora Jurídica del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes de Campeche
4. José Pedro Villafuerte Álvarez, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes de Chiapas
5. Eric Omar Hinojosa Lozano, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes de Chihuahua
6. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes de la Ciudad de México
7. Ma. Teresa Araza Llaguno, Encargada de la Unidad de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes de Coahuila
8. Olga Pérez Sanabria, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
9. Rolando Gaytán Vera, Coordinador de Proyectos del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes de Guanajuato
10. Manuel Alberto Saavedra Chávez, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes de Guerrero
11. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes de Hidalgo
12. José Manuel Regalado Quintero, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco
13. Yolanda Equihua Equihua, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán
14. Thelma Flores Cortéz, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León
15. Norma Gabriela Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo



**SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE
NACIONES UNIDAS**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2016**

16. Carlos Manuel Rocha García, Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Sinaloa
17. Sofía Osorio de Dios, Subdirectora de Vinculación Intersectorial, Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Tabasco
18. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlaxcala
19. Rocío Bellido Falfán, Subdirectora Técnica y de Investigación Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Veracruz
20. Oscar Cervera, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

E) Organismos Públicos y Asociaciones:

1. Eduardo Álvarez Ponce, Coordinador General de Vinculación Institucional, Instituto Federal de Telecomunicaciones
2. María de Lourdes Zariñan Martínez, Coordinadora del Programa de Asuntos de la Niñez, Comisión Nacional de Derechos Humanos
3. Alfredo Álvarez Cárdenas, Secretario Técnico, Comisión Nacional de Tribunales Superiores

F) Representantes de la Sociedad Civil:

1. Nashieli Ramírez Hernández, Coordinadora General de Ririki
2. Mayra Rojas Rosas, Alianza por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México
3. Dalia Natalia Díaz Mendoza, Casa de las Mercedes
4. Maru Cortazar, Directora Ejecutiva de Appleseed México
5. Leslye Jaurezu, Instituto para las Mujeres en la Migración

G) Organismos internacionales:

- Doctor Jorge Cardona Llorens, Experto del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas
- Dora Gusti, Jefa de Protección del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al Orden del Día enviado previamente a los integrantes de la Comisión en cumplimiento a los numerales Cuadragésimo Cuarto y Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en adelante Lineamientos de Comisiones, se desahogaron los siguientes puntos:

1. Bienvenida y verificación del quórum



**SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE
NACIONES UNIDAS**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2016**

El **Subsecretario Miguel Ruíz Cabañas Izquierdo** dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión, recordando que en sus últimas observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de México del año 2015, el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas formuló 133 recomendaciones específicas al país que versan sobre una amplia gama de temas. Así mismo, agradeció la presencia del Dr. Jorge Cardona, reiterándole el compromiso del Gobierno mexicano de continuar colaborando con el Comité de los Derechos del Niño, así como en dar cumplimiento a sus recomendaciones, las cuales son consideradas por el gobierno de México como una hoja de ruta para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Posteriormente, en concordancia con la Orden del Día, cedió la palabra al Lic. Ricardo Bucio, quien procedió a confirmar el quórum necesario para el inicio de la sesión e instalar formalmente la Comisión en términos de lo señalado por el numeral Cuadragésimo Sexto, primer párrafo de los Lineamientos de Comisiones.

2. Instalación de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas

El **Subsecretario Miguel Ruíz Cabañas Izquierdo** celebró la instalación de la Comisión, con la cual se institucionaliza el Grupo de Trabajo instalado el 27 de julio de 2015, junto con el Sistema Nacional DIF y la Secretaría de Gobernación, tras la sustentación del cuarto y quinto informe consolidado de México. Señaló que esto busca favorecer la articulación de los esfuerzos de todos los sectores a todos los niveles, y permitirá avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones del Comité, junto con la sociedad civil, definiendo mecanismos innovadores para su participación y la del sector privado en la elaboración, implementación y seguimiento de las políticas públicas en favor de la niñez y adolescencia.

El **Subsecretario Roberto Campa Cifrián** indicó que los derechos de niñas, niños y adolescentes son prioridad para el gobierno, como lo evidenció la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual tuvo carácter de iniciativa preferente por parte del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y de la cual, a dos años de distancia, se da cuenta de avances muy importantes en la instalación de un sistema nacional de estos derechos, con lo que nos encontramos en mejor condiciones de atender y avanzar en materia de niñez y adolescencia. Señaló el impulso de que las recomendaciones internacionales, a las cuales el Estado tiene total disposición de atender, sean insumo para la elaboración de políticas públicas.

Reiteró que un reto en la política de derechos humanos, como señala el Programa Nacional de Derechos Humanos, es la coordinación de todos los sectores y, alinear todos los mecanismos existentes para su protección y reconocimiento, por lo que agradeció la colaboración de todas las instancias asistentes para este propósito, el cual inició con el grupo



**SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE
NACIONES UNIDAS**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2016**

de trabajo formado tras la sustentación ante el Comité y que ahora se incorpora al Sistema Nacional de Protección Integral. Así mismo, resaltó la participación que tendrán las organizaciones de la sociedad civil dentro de este mecanismo, refrendando el compromiso del gobierno de la República de que todas las políticas de derechos humanos estén abiertas a su participación. Esperando también se contemple la participación de niñas, niños y adolescentes, como lo mandata la ley; y que las herramientas consolidadas puedan servir para que otros mecanismos de seguimiento aprovechen este esfuerzo de sistematización de avances.

El **Lic. Jesús Antón de la Concha**, se refirió a la importancia de la instalación de la Comisión para el seguimiento de las recomendaciones que el Comité de Derechos del Niño dio a nuestro país, sobre las cuales ya se está haciendo una labor de cumplimiento para el beneficio de las niñas, niños y adolescentes en el país. Agradeció que la participación se viera muy fortalecida con la presencia de los gobiernos estatales, lo que da muestra del interés que se tiene por la niñez en México.

El **Lic. Ricardo Bucio** agradeció la participación de personas representantes de diversas instancias de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y el Poder Judicial, así como de los Sistemas Estatales de Protección Integral. Resaltó que el objetivo de la Comisión es revisar una a una las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño, dialogar respecto de las recomendaciones que otros órganos de tratados de Naciones Unidas han hecho en materia de niñas, niños y adolescentes, así como articular las acciones para que haya una política unificada del Estado mexicano. Señaló que si bien la Cancillería da cuenta a estos órganos, la obligación es del Estado en su conjunto, de cada instancia, entidades federativas, órganos autónomos. En ese sentido, concluyó que no se puede cumplir con los derechos humanos si no intervienen todos los actores. Asimismo, agradeció la presencia del Dr. Jorge Cardona en la sesión.

El Subsecretario Ruíz Cabañas declaró a las 13:10 horas del 26 de octubre de 2016, formalmente instalada la Comisión para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, en seguimiento al Acuerdo 4/2015, adoptado el 2 de diciembre de 2015, en el marco de la sesión de instalación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que atentamente les solicito ponerse de pie.

3. Presentación de avances y mecanismos de coordinación y participación

El **Lic. Ricardo Bucio** presentó los avances en el cumplimiento de las recomendaciones y mecanismos de coordinación que se proponen para la Comisión.

Referente a las 133 recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño derivadas del cuarto y quinto informe; se resalta el total cumplimiento de las siguientes: la Instalación del



**SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE
NACIONES UNIDAS**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2016**

Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y de los 32 Sistemas Estatales de Protección; la aprobación del reglamento de la Ley General, la creación de la Procuraduría Federal de Protección y 32 procuradurías locales encargadas de restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad; y la ratificación del Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo.

Señaló que también existen avances en otras recomendaciones, por ejemplo: procesos de armonización legislativa federal y local con la Ley General y la Convención de los Derechos del Niño; la instalación de casi 800 Sistemas Municipales de Protección Integral; la aprobación del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018 por parte del Sistema Nacional el pasado 18 de agosto de 2016, el cual está en espera de ser publicado en el Diario Oficial de la Federación, la elaboración de los Programas Estatales; el establecimiento de espacios de participación de niñas, niños y adolescentes en los diversos órdenes de gobierno, incluyendo la publicación de los Lineamientos sobre la participación de Niñas, Niños y Adolescentes; 21 legislaciones civiles estatales que establecen los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio sin excepción ni dispensa; implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente, así como acciones para la atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de protección internacional.

En cuanto a la vinculación de las recomendaciones del Comité con la política nacional de derechos de la niñez y adolescencia, el Lic. Bucio expuso que los “25 al 25”: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, los cuales definen una ruta de mediano plazo para articular las políticas de infancia y adolescencia, se vinculan con todas las recomendaciones del Comité. Es decir que las recomendaciones esbozan el cómo avanzar en el cumplimiento de las metas cuantitativas establecidas por los objetivos, que sirven como base para los Programas de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y para los futuros Planes de Desarrollo Nacional, Estatales o Municipales, que deben lograr continuidad. Destacó que en la elaboración de dicho Programa Nacional, se retomaron las recomendaciones del Comité, para definición de sus objetivos, estrategias y líneas de acción.

También indicó que otras comisiones creadas en el Sistema Nacional deberán atender las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, en función de los objetivos que cada una tenga, en particular, las comisiones en materia de: Justicia para adolescentes; Trabajo infantil; Desarrollo Infantil Temprano; Protección Especial; Igualdad sustantiva; Violencia contra niñas, niños y adolescentes; Datos estadísticos; y Secretarías Ejecutivas. Dichas comisiones serán instaladas próximamente.

Finalmente destacó que para el cumplimiento coordinado de las recomendaciones del Comité, se buscará la creación de la totalidad de las Comisiones estatales para el seguimiento de recomendaciones del Comité, siendo que actualmente han sido creadas 14 comisiones a partir del compromiso hecho por la Conferencia Nacional de Gobernadores en



**SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE
NACIONES UNIDAS**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2016**

la instalación del Sistema Nacional. Se trabajará en el Programa de Trabajo 2016-2017, conforme lo mandatan los Lineamientos de Comisiones, se implementarán los mecanismos de participación del sector social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes, y se trabajará con otras comisiones, grupos de trabajo, iniciativas u otras, para impulsar el cumplimiento de las recomendaciones.

Se procedió a la lectura de acuerdos para la discusión de los integrantes.

4. Participación de integrantes

El **Subsecretario Ruíz Cabañas** dio la palabra a los integrantes de la Comisión para exponer sus observaciones y comentarios sobre lo expuesto anteriormente.

La **Mtra. Lourdes Zariñan**, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, expresó que dicha Comisión Nacional trabaja en diversos temas señalados en las recomendaciones, en particular resaltó que en días pasados se presentó un informe titulado “Sobre la problemática de NNA centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados, en tránsito por México y con Necesidades de Protección Especial”; así mismo, señaló la elaboración del Protocolo de Atención y Prevención de la Violencia sexual en las escuelas, que se realizó en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, el cual iniciará su aplicación en los próximos días, con capacitación y sensibilización al personal docente. Destacó que la Comisión Nacional será siempre aliada en el seguimiento de estas observaciones del Comité de Derechos del Niño.

5. Lectura y votación de acuerdos

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el **Lic. Ricardo Bucio** procedió a la lectura de los acuerdos para su votación individual. Para ello solicitó a los presentes manifestar su aprobación levantando la mano.

PRIMERO. Los integrantes de la Comisión aprueban la propuesta de Programa de Trabajo 2016 – 2017, el cual forma parte integrante de la presente Acta.

SEGUNDO. Los integrantes de la Comisión aprueban la propuesta del mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia, y sector privado, para la vigilancia del cumplimiento de las recomendaciones, que forma parte integrante de la presente Acta.

TERCERO. Las instancias de la Comisión aprueban la Matriz de responsabilidades actualizada y la validan de acuerdo con sus atribuciones, para su cumplimiento y seguimiento. Dicha Matriz será la base del sistema electrónico para el monitoreo de avances (Plataforma Electrónica).



**SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE
NACIONES UNIDAS**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2016**

CUARTO. Las instancias de la Comisión acuerdan trabajar en los mecanismos de vinculación y articulación con otras comisiones, consejos o comités del SIPINNA, así como de otros sistemas, organismos e instancias identificados, que permitan impulsar la transversalidad del cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.

QUINTO. Las instancias de la Comisión acuerdan trabajar junto con las organizaciones de la sociedad civil que formen parte de la misma, a fin de elaborar un mecanismo para incorporar la participación de niñas, niños y adolescentes en las acciones que se desarrollen, el cual tomará como base los Lineamientos sobre la participación de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados por el SIPINNA mediante el acuerdo 07/2016 en su segunda sesión ordinaria.

La **Lic. Patricia López Aldave**, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, solicitó la palabra, indicando la importancia de considerar que hay niñas, niños y adolescentes que han recibido premios por parte de diversas dependencias que forman parte de la Comisión de seguimiento a recomendaciones, los cuales podrían tomarse en cuenta para el mecanismo aquí señalado. Expuso en particular el concurso de Niñas, Niños y Adolescentes Difusores que cada entidad realiza, y del cual, el niño concursante por el Estado de Tlaxcala ganó el concurso nacional y participará en Paraguay representado a México.

SEXTO. Con base en el tercer párrafo del Lineamiento vigésimo séptimo de los Lineamientos de Comisiones, las instancias acuerdan procurar que la persona que sea designada como representante ante la Comisión, tenga la facultad para tomar decisiones en representación de la instancia que los ha designado. Las instancias notificarán a la Secretaría Ejecutiva la persona funcionaria pública que fungirá como representante ante la Comisión.

No habiendo comentarios en contrario, los acuerdos fueron aprobados en general por unanimidad.

El **Subsecretario Ruíz Cabañas** dio por concluida la fase protocolaria de la reunión, para proceder a la presentación a cargo del Dr. Jorge Cardona.

7. Palabras del Dr. Jorge Cardona, experto del Comité de Derechos del Niño, y presentación de la Observación General No. 19 del Comité de Derechos del Niño sobre inversión pública en la infancia

El **Subsecretario Ruíz Cabañas** dio la bienvenida a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, quienes han acompañado durante más de un año el seguimiento a la implementación de las recomendaciones del Comité; agradeciendo su presencia y colaboración.



**SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE
NACIONES UNIDAS**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2016**

Agradeció la presencia del Dr. Jorge Cardona Llorens, experto independiente integrante del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, a quien le cedió la palabra para su intervención.

El Dr. Cardona expresó su satisfacción por la instalación de esta Comisión, de la cual hace un año tuvo la oportunidad de reunirse con el Grupo Interinstitucional que antecede a la Comisión, considerándolo un gran avance.

Reconoció que, como se señaló en la sesión, existen varias recomendaciones del Comité que son muy concretas, y de las cuales es fácil saber si se están cumpliendo y otras recomendaciones que son muy generales; por ello es importante que se revisen los motivos de preocupación en las que el Comité expresa sus inquietudes, ya que en ocasiones los integrantes del Comité tienen dificultad para detectar de manera específica la recomendación, por lo que cada país conoce mejor su realidad. Puede sustituirse la recomendación por el motivo de preocupación, ya que lo que hay que conseguir es atender el problema.

Desde su consideración, expuso tres retos que tiene la Comisión para el Seguimiento de las recomendaciones:

El primer reto es el de la coordinación, particularmente en cinco ámbitos:

- 1) El primero es el trabajo entre los propios integrantes de la misma, dada las dificultades de trabajar en red, entre todas las instancias representadas, para lo cual la designación de puntos focales permitirá esa coordinación.
- 2) Existen otras comisión que se ha instalado para el seguimiento a recomendaciones de órganos de tratados de derechos humanos (CEDAW, CERD, CDPD, CAT); y debe considerarse que los niños están en todos esos tratados, son discriminados y han tenido recomendaciones en todos los Comités. Por ello, es fundamental la coordinación con lo que se está haciendo en otros foros, conocer lo que están trabajando para la niñez y adolescencia, y a saber cómo transmitir a los otros órganos las cuestiones que tienen que ver con niñas, niños y adolescentes, para ser más efectivos y eficaces en los trabajos.
- 3) El tercero es con las comisiones estatales, ya que la Comisión que se instala es federal, por lo que es muy positivo que se hayan creado ya 14 comisiones estatales, lo que implicará la coordinación federal y estatal para hacerlo efectivo, siendo un reto especialmente importante que tiene que afrontarse.
- 4) También debe coordinarse la rendición de cuentas ante las organizaciones de la Sociedad Civil. Expresó su agrado por lo expuesto sobre el mecanismo de participación del sector social y privado, que abre la posibilidad de crear algo parecido a los mecanismos nacionales de vigilancia establecidos en la CDPD y CAT, para que la sociedad civil vigile el cumplimiento. De ser constituido bien, en colaboración con la



**SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE
NACIONES UNIDAS**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2016**

CNDH, supondrá un esfuerzo de coordinación, para dialogar con las organizaciones y para vigilar el cumplimiento, lo que permitirá mejorar el trabajo.

- 5) El quinto reto es la coordinación con niñas, niños y adolescentes que, directamente, deben de tener voz. Si al empoderarles son incluidos en el trabajo para el cumplimiento de las recomendaciones, éstas serán acatadas más fácilmente. Se debe recordar que ellos son los sujetos de derechos, y que sin ellos, no hay forma de trabajar.

El segundo reto es el de la visibilidad. Destacó que hace 376 días tuvo la primera reunión con el Grupo Interinstitucional, el cual ha señalado como buena práctica en otros países que ha visitado, ya que su creación es en sí una buena práctica. También ha podido conocer otros mecanismos parecidos a la Comisión, que pueden servir como ejemplo para México. Por ello aconsejó tener una mayor visibilidad con aquellos países con quienes se tenga más coincidencia en la región; transmitir y aprender de esas buenas prácticas que se realizan en Estados que son comparables con la situación que tiene México hoy.

El tercer reto se refiere a los desafíos para conseguir presupuesto.

Señaló que México tiene actualmente la mejor situación de su historia respecto del marco legal y garantías de derechos de niñas, niños y adolescentes, y que el trabajo ha sido extraordinario en esa materia. Recordó que México ha elevado la Convención sobre los Derechos del Niño a rango constitucional, introduciendo el interés superior del niño como principio constitucional; además tiene la Ley General y leyes estatales que garantizan dichos derechos, destacando que las niñas, niños y adolescentes son el único grupo al que se les reconoce el derecho de prioridad en el ordenamiento jurídico mexicano; es decir, el marco jurídico es extraordinario. Cuando se llevó a cabo la sustentación ante el Comité, se acababa de aprobar la Ley General, y aún no se había instalado el Sistema Nacional, en la que ya hay avances.

No obstante, manifestó su preocupación por el hecho de que, teniendo tan buen marco jurídico, México no ha ratificado el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención. Dicha ratificación expresa que al Estado no le inquieta que se presente una denuncia contra él, ya que está trabajando en la garantía de derechos. Ejemplificó que México ha ratificado la CDPD, por la cual nunca ha recibido una denuncia. Exhortó a que el país se someta al escrutinio para hacerlo, y a la importancia de que se cierre el círculo de aceptación de un circuito de derechos [la Convención y sus tres Protocolos Facultativos], aceptando que si alguna vez falla algo, pueda ser comunicado al Comité y que se diga si hay que corregir algo en un caso concreto.

Finalmente expuso sobre la última Observación General No. 19 del Comité de los Derechos del Niño, la cual se elaboró para explicarle a los Estados las obligaciones en materia presupuestaria que se derivan de la Convención, ya que han constatado que muchas veces



**SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE
NACIONES UNIDAS**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2016**

los Estados no se dan cuenta de los compromisos adquiridos con la ratificación de la misma. La función del Comité es ayudar a los Estados, para lo cual se elaboran dichas Observaciones.

Dicha Observación, resalta como parte de las obligaciones estatales en materia presupuestal que derivan de la Convención, y se puede observar desde dos perspectivas: la primera respecto del cumplimiento del artículo 4 de la Convención, de tomar todas las medidas necesarias para garantizar los derechos contenidos en dicho instrumento, en el cual se incluye el presupuesto, ya que pasa por medidas legislativas, administrativas entre otras. La segunda se refiere al proceso presupuestario, el cual tiene que respetar los derechos de niñas, niños y adolescentes, desde su elaboración, aprobación, monitoreo, deben ser respetados los derechos de esta población, incluyendo el ser escuchados en todas las etapas.

Destacó que la Observación General No. 19 ha sido la más consultada en la historia del Comité, al contar con la participación de más de seis mil personas, de consultas a los 196 estados de la Convención, organismos regionales e internacionales, sociedad civil, niñas, niños y adolescentes, como el proceso que llevó a cabo en la Conferencia de Infancia que se llevó a cabo en la ciudad de Puebla, entre otras.

Anunció que el Comité aprobó tres semanas antes la Observación General sobre adolescencia, la cual recomendó también atender.

Concluyó su participación agradeciendo la invitación a la instalación de la Comisión.

8. Diálogo con participantes

La **Dra. Nashieli Ramírez Hernández**, Coordinadora General de Ririki agradeció la exposición del Dr. Cardona, reiterando la importancia de las Observaciones Generales, que ayudan al proceso de interpretación de la Convención. Una de las más comprehensivas es la referente al concepto de familia que se expresa en la Observación General No. 7, porque coloca la amplitud del término familia, desde los diversos arreglos que hay, vista desde la comunidad, como entornos protectores. Por eso estas Observaciones son de gran importancia para interpretar y para analizar a los derechos humanos desde su progresividad, así como su evolución en contextos y en la historia. La Observación General No. 19 es de suma importancia para todos los presentes, tanto sociedad civil, como gobiernos en sus diferentes niveles, para hacer eficiente el gasto del recurso, y que se atienda el interés superior de la infancia. Exhortó a los asistentes a revisar las 20 Observaciones Generales del Comité, que dan guía específica para todos los actores, siendo instrumentalmente muy importantes. Señaló que aún no está disponible la Observación General No. 20 en la página web del Comité.



SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE
NACIONES UNIDAS

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2016

El Dr. Cardona replicó que dicha Observación se aprobó hace tres semanas, por lo que muy pronto debe estar disponible en la página electrónica.

La Lic. **Claudia Vieyra Alamilla**, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes de Hidalgo solicitó al Dr. Cardona su comentario sobre el contenido de la Observación General No. 20 relativa a los derechos de los adolescentes. Expresó que hace muy poco tiempo recibieron una cartilla de los derechos sexuales de los adolescentes, para que se pueda difundir en todas partes, lo que a nivel nacional ha generado muchas situaciones en la sociedad, por lo que le interesa saber si dicha Observación aborda las cuestiones de la sexualidad, y qué tanto están en consonancia con la cartilla de derechos sexuales mencionada.

El Dr. Cardona expuso que la Observación General establece la adolescencia entre los 10 y 18 años, reconociéndola como una etapa de evolución, que presenta diferencias en cada edad, lo que ha quedado claramente plasmado en dicho instrumento. Cuando se habla de todas las circunstancias que se plantean con los adolescentes, una de ellas es que se produce el despertar de la sexualidad, siendo necesaria una educación sexual, salud sexual y reproductiva, que evite embarazos adolescentes. Destacó que cada Observación General habla desde una perspectiva general, global, pues debe ser útil para todos los países. Refirió que desconoce el contenido de la cartilla señalada por lo que no puede expresar su opinión al respecto.

De acuerdo con el Dr. Cardona, la Observación tiene diversas materias incluyendo educación sexual, pero además participación, educación, libertad de expresión, donde se dan características distintas. Un reto es encontrar el equilibrio entre protección y empoderamiento de derechos, que varía frente a primera infancia, en la que prima protección frente al empoderamiento y autonomía de sus derechos. En la adolescencia cambia ese paradigma, cuyo énfasis se traslada al empoderamiento y la autonomía, aunque la protección debe de llegar hasta los 18 años. También se incluye justicia juvenil. Insistió en que la adolescencia no es una etapa histórica, es a su vez evolutiva, y hay que considerar el grado de madurez a lo largo de toda esa adolescencia.

Sin más peticiones para tomar la palabra, el **Subsecretario Ruíz Cabañas** agradeció la participación de los asistentes e indicó que, cumplido el orden del día, se daba por concluida la Instalación y primera sesión del Comité a las 2:14 pm.

Firman la presente acta, de conformidad con lo establecido por el párrafo tercero del artículo Quincuagésimo de los Lineamientos, las personas que ostenten la coordinación de la Comisión y la Secretaría Técnica.



SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE
NACIONES UNIDAS

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2016



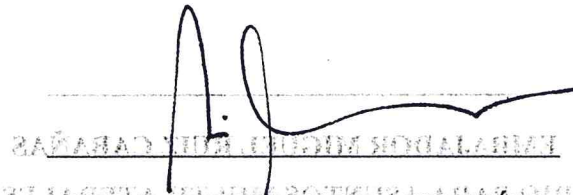
LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE
NACIONES UNIDAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2016



LIC. ROBERTO CAMPA CIFRIÁN

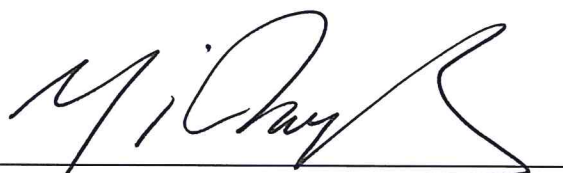
SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE
NACIONES UNIDAS

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2016




EMBAJADOR MIGUEL RUIZ CABAÑAS IZQUIERDO
SUBSECRETARIO PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y DERECHOS
HUMANOS
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA
EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE
NACIONES UNIDAS

ACTA NO.
SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2016



LICENCIADA LAURA I. VARGAS CARRILLO
TITULAR

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

